

DINAMIZACIÓN PROCESO PARTICIPATIVO EN LA SUBCUENCA DEL CIDACOS





**MEDIDAS FORO DEL AGUA SUBCUENCA
DEL CIDACOS
PRESENTACIÓN FINAL**

20 de Noviembre de 2007

Responsable del proceso participativo: **ARC Mediación Ambiental**

MEDIDAS FORO DEL AGUA SUBCUENCA DEL CIDACOS


La numeración de las medidas es consecutiva, hasta un total de 47 medidas propuestas para la subcuenca del Cidacos. Es el trabajo resultante de dos rondas de propuestas celebradas en la cuenca, así como de una sesión de priorización. El número aparece coloreado, en función de cómo se ha generado la propuesta, según la siguiente tabla:


-  Propuestas planteadas por el grupo en la 1ª ronda de propuestas o en el Taller de futuro
-  Propuestas nuevas planteadas por el grupo en la 2ª ronda de propuestas o en la sesión de priorización
-  Propuestas reformuladas durante la 2ª ronda por el grupo, a partir de las propuestas del documento técnico
-  Propuestas del documento técnico con elevado grado de acuerdo por el grupo

Para sistematizar la información y homogeneizarla en relación al resto de subcuencas, se han ordenado las medidas en función de los siguientes grandes objetivos:

1. Garantizar una cantidad de agua suficiente para el desarrollo del espacio fluvial y su ecosistema
2. Mejora de la calidad de las aguas
3. Mejora de la calidad hidromorfológica y biológica (cauces, riberas e inundaciones)
4. Fomento del uso sostenible del agua
5. Mejora de la gestión y el control
6. Sensibilización.

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA CANTIDAD DE AGUA SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO FLUVIAL Y SU ECOSISTEMA

Nº	Descripción de la medida
1.1.	CALCULAR Y CONSEGUIR LOS CAUDALES AMBIENTALES ADECUADOS
 1	REVISAR Y REGULAR LAS CONCESIONES Adecuación del estado concesional, revisión general del mismo, de todos los aprovechamientos y promover la caducidad de aquellos que están fuera de uso. Controlar y adecuar a la legislación las concesiones vigentes y determinar posibles consumos sin autorización.
 2	INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE CAUDAL EN LOS AZUDES Instalación en los azudes de dispositivos que aseguren que se deja circular por el río el caudal mínimo legal.





1.2.	GARANTIZAR UNA CONTINUIDAD FÍSICA DEL CAUDAL
 3	REVISAR LOS AZUDES Y PRESAS FUERA DE USO Estudiar las posibles consecuencias (paisajísticas, morfológicas, culturales etc.) de la eliminación o modificación de un azud o presa.






OBJETIVO 2. MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS




Nº	Descripción de la medida
2.1.	MEDIDAS SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL Y URBANO
4	<p>MEJORAR LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES</p> <p>Adecuar las depuradoras a las necesidades (que sean adecuadas y suficientes) y gestionar de forma controlada las aguas pluviales</p> <p>En previsión del aumento de población se plantean alternativas a la ampliación de las depuradoras como la instalación de redes separativas o promocionar el drenaje sostenible.</p>
5	<p>MANTENER LOS VALORES NATURALES DEL RÍO PARA FAVORECER LA DESCONTAMINACIÓN DE SUS AGUAS</p> <p>Se propone el uso de sistemas naturales de depuración (filtros verdes) y de prevención de la contaminación, para mantener los valores naturales del río y ayudar en la depuración de las aguas contaminadas.</p>

Nº	Descripción de la medida
2.2.	MEDIDAS SOBRE CONTAMINACIÓN DIFUSA
6	<p>APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y APLICACIÓN FUTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA ZONAS VULNERABLES</p> <p>Aplicación del código de buenas prácticas agrícolas y del Programa de Actuaciones para las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de actividades agropecuarias, especialmente de deyecciones de origen ganadero (Orden Foral 240/2006).</p>
7	<p>SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DE POZOS</p> <p>Aunque existe ya normativa para aislar y proteger mediante un perímetro de protección o sellado sanitario los pozos contaminados utilizados para agua de boca, se plantean las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer perímetros de protección para las captaciones contaminadas y no contaminadas. - Aislar debidamente los niveles superiores de los pozos contaminados y realizar buenos sellos sanitarios. - Realizar un seguimiento y control de las medidas citadas.
8	<p>PRIORIZAR EL ABASTECIMIENTO CON AGUAS SUPERFICIALES</p> <p>Abastecimiento con aguas superficiales, manteniendo las instalaciones subterráneas existentes en reserva para su uso en casos de necesidad o sequía. En este sentido será necesario establecer unas recomendaciones generales mínimas encaminadas a mantener el correcto funcionamiento de las mismas.</p>



OBJETIVO 3. MEJORA DE LA CALIDAD HIDROMORFOLÓGICA (CAUCES Y RIBERAS) DEL ECOSISTEMA FLUVIAL)







Nº	Descripción de la medida
3.1.	FAUNA Y FLORA
 9	RESPETAR LA VEGETACIÓN AUTÓCTONA A LA HORA DE EJECUTAR ACTUACIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS RIBERAS Establecimiento de los criterios adecuados a la hora de realizar actuaciones urgentes de limpieza y mantenimiento del cauce y riberas orientadas al respeto de la vegetación existente en el ecosistema del Cidacos, especialmente la arbórea.
 10	EXIGIR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA En muchos casos existe ya una normativa cuyo cumplimiento evitaría que se realizaran algunas actuaciones que están afectando el entorno de determinadas especies catalogadas.
 11	ESTUDIO Y CONTROL DE LAS ESPECIES ALÓCTONAS Esta medida comprende las siguientes acciones: - Establecer una red que realice controles periódicos y analice la evolución de las especies alóctonas para evaluar la posibilidad de controlarlas. - Estudiar la afección de las especies alóctonas sobre los ecosistemas acuáticos y sobre las especies autóctonas.
 12	INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE PERMEABILIZACIÓN AL PASO DE LA FAUNA Realizar medidas de permeabilización para el paso de fauna como escalas de peces, rampas, estructuras laterales, etc.

Nº	Descripción de la medida
3.2.	MANTENIMIENTO DE CAUCES Y RIBERAS
 13	MANTENIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES DEL RÍO EVITANDO ACTUACIONES COMO LAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACTUALMENTE Evitar intervenciones en los cauces y riberas que ocasionen daños al ecosistema fluvial
 14	MORATORIA EN LAS ACTUACIONES DE LA CHE HASTA QUE SE APRUEBEN LOS PLANES DE SUBCUENCA Paralizar las actuaciones en el cauce y las riberas hasta que se apruebe el plan de la subcuenca del Cidacos.
 15	REVISIÓN DE LOS CRITERIOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE INTERVENIR EN EL CAUCE Y LAS RIBERAS ESTABLECIENDO UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COMPARTIDO A NIVEL LOCAL Revisar criterios para el fomento de especies autóctonas (plantar de nuevo especies que favorezcan la contención, respetar la vegetación autóctona,...). Respecto al procedimiento de actuación, introducir trámites de información pública y procesos que permitan implicar a la población local en la toma de decisiones.
 16	ESTABLECER UN PLAN DE RESTAURACIÓN DE CAUCES Y RIBERAS Realizar un plan de restauración de cauces y riberas en los tramos más deteriorados.
 17	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE RIBERAS DE FORMA ORDENADA Establecer una serie de criterios de intervención relacionados que contengan las siguientes características: - Actuaciones ordenadas - Transparencia y más información sobre las intervenciones que se llevan a cabo. - Coordinación entre Administraciones (CHE, Gobierno de Navarra, Ayuntamientos, entes locales), aportando más recursos y controlando las actuaciones aquellas entidades que dispongan de medios (técnicos, económicos, etc).



Nº	Descripción de la medida
3.3.	ORDENACIÓN Y OCUPACIÓN DE MÁRGENES (INUNDACIONES)
 18	<p>ANALIZAR ALTERNATIVAS TÉCNICAS PARA CREAR “PASILLOS” O BANDAS DE PROTECCIÓN EN LAS ORILLAS DEL RÍO Y FOMENTAR LA RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO FLUVIAL</p> <p>Recuperar el terreno que se ha ido ganando al río: huertos y zonas cultivadas llegan hasta la orilla del río, con las consecuencias que esto tiene (desaparición de flora, mayor impacto de las riadas, etcétera) y establecer medidas para su protección posterior, fomentando de esta manera la renaturalización del espacio fluvial.</p>
 19	<p>EVITAR LA URBANIZACIÓN DE ZONAS INUNDABLES NO DELIMITADAS, Y MINIMIZAR LA OCUPACION CONSTRUCTIVA EN ZONA POLICÍA</p> <p>Se constata que se presentan dos posibilidades en zonas inundables: por un lado, que se trate de zonas delimitadas y se solicite permiso para ocupar esa zona. Cuando se concede el permiso, se concede junto a una serie de medidas correctoras. Por otro lado, se puede tratar de zonas no delimitadas. En este caso, se propone que se intente minimizar la urbanización en estas zonas, procediendo a la delimitación.</p>
 20	<p>REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS INUNDACIONES</p> <p>Un estudio de suficiente grado de detalle, tanto de los aspectos hidrológicos e hidráulicos como territoriales y urbanísticos, para alcanzar soluciones armónicas y coordinadas entre las administraciones central y autonómica. Las medidas estructurales de defensa se deberían limitar a la protección del núcleo urbano que ya se ha situado en mal lugar.</p>

OBJETIVO 4. FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DEL AGUA (AHORRO Y EFICIENCIA)




Nº	Descripción de la medida
4.1.	MEDIDAS DE REUTILIZACIÓN DEL AGUA
 21a	<p>ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS EN LAS EDARs</p> <p>Realizar los estudios necesarios para poder desarrollar las tecnologías apropiadas para que sea posible esta reutilización, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de caudal del Cidacos dificulta la reutilización. - Todavía no existe normativa que regule la reutilización de las aguas residuales a nivel estatal. Sólo hay un borrador. - Elevado coste de las tecnologías actuales empleadas (osmosis inversa) - Especial cuidado con el la salubridad en la utilización de esta agua
 21b	<p>FOMENTAR LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS EN LAS EDARs</p> <p>Se podría plantear para determinados usos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligar a determinadas empresas que asuman este reto - Para usos en los que no sea necesario un tratamiento muy exhaustivo (Ej. riegos de jardines)




Nº	Descripción de la medida
4.2.	MECANISMOS DE EFICIENCIA Y AHORRO EN EL USO DEL AGUA EN COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN DEL RECURSO, CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD, ETC.)
 22	<p>FOMENTAR UN URBANISMO MÁS SOLIDARIO, QUE CONTRIBUYA A UN USO EFICIENTE DEL AGUA DE FORMA INTEGRAL</p> <p>Incluir en la planificación urbanística criterios de uso eficiente del agua, desde los espacios comunes (como las zonas verdes) hasta los privados (las viviendas).</p>
 23	<p>INCORPORAR EN LOS NUEVOS CRECIMIENTOS URBANÍSTICOS EL CRITERIO DE DISPONIBILIDAD DE AGUA</p>
 24	<p>REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LAS CANALIZACIONES DE RIEGO</p> <p>Garantizar un buen estado de las canalizaciones de riego realizando las labores de mantenimiento precisas para evitar pérdidas de agua</p>
 25	<p>ESTABLECIMIENTO SISTEMA TARIFARIO MODERNO Establecimiento de un sistema tarifario moderno adecuado a la capacidad de pago de los usuarios.</p>
 26	<p>FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS</p> <p>Fomento de la modernización de los regadíos con el objetivo de disminuir las cantidades de agua detráida y poder garantizar unos caudales mínimos más altos en el río, lo que permitiría una mejor calidad de las aguas.</p>
 27	<p>INSTALACIÓN DE CONTADORES DE AGUA EN LOS PUNTOS DE TOMA DE AGUA SUPERFICIAL</p> <p>Instalación de contadores de agua en los puntos de tomas de agua superficial y medición de las cantidades derivadas del río. Además, las tomas de agua deberían permitan regular el caudal derivado y ajustarlo a las necesidades. Con estas medidas se optimizaría el agua derivada por los azudes.</p>




OBJETIVO 5. MEJORA DE LA GESTIÓN Y CONTROL

Nº	Descripción de la medida
5.1.	REFERIDO AL TEMA COMPETENCIAL
 28	<p>CREAR UN ÓRGANO REPRESENTATIVO Y CONSULTIVO PARA CONSENSUAR LAS ACTUACIONES EN LOS CAUCES Y RIBERAS</p> <p>Se trataría de un órgano en el que estarían representadas las Administraciones y la población local, favoreciendo de esta forma la coordinación y la comunicación relacionada con las intervenciones en cauces y riberas.</p>
 29	<p>CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LOS TEMAS DEL AGUA</p> <p>El objetivo principal de este órgano sería hacer realidad la coordinación entre las diferentes Administraciones que tienen competencias en el ciclo del agua en Navarra. Se propone crear una Agencia del Agua que centralice todas las actuaciones y las controle.</p>





Nº	Descripción de la medida
5.2.	REFERIDO AL CONTROL DE VERTIDOS
 30	<p>CONTROL Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES</p> <p>Mejorar la vigilancia de los posibles vertidos ilegales estableciendo sistemas de control progresivos y sistematizados</p>
 31	<p>REGULAR LOS VERTIDOS DE LAS BODEGAS</p> <p>Investigar posibles tratamientos tecnológicos para tratar los vertidos de las Bodegas y/o realizar una regulación legislativa.</p>
 32a	<p>MEJORA DEL CONTROL DE LOS VERTIDOS DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS</p> <p>Se propone como medida para evitar la contaminación de las aguas subterráneas la mejora del control de estos vertidos, así como el control sobre las granjas y la adecuada gestión de los purines.</p>
 32b	<p>MEJORA DEL CONTROL DE LAS BASURAS Y ESCOMBROS AL RIO Y ENTORNO FLUVIAL</p> <p>Acciones orientadas al control de las basuras, de procedencia normalmente urbana, y los escombros. Además de medidas de vigilancia y sanción, se debería complementar con medidas de sensibilización (medida 45)</p>

Nº	Descripción de la medida
5.3.	REFERIDO A LA CANTIDAD
 33	<p>CONTROLAR LAS EXTRACCIONES DE AGUA</p> <p>Incrementar la eficacia de los mecanismos de control existentes sobre los pozos de extracción en marcha y sobre las nuevas autorizaciones.</p>
 34	<p>INCREMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>Muy relacionado con la propuesta anterior, además de mejorar la eficacia de los mecanismos de control, posiblemente también sea necesario incrementar el número de guardas fluviales, pues actualmente cada guarda abarca una superficie muy extensa.</p>
 35	<p>EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDALES</p> <p>Además de la puesta en marcha de acciones concretas desde diferentes sectores, la Administración debe de servir de ejemplo en el cumplimiento estricto de la normativa respecto a este tema.</p>

Nº	Descripción de la medida
5.4.	REFERIDO A DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES
 36	ANALIZAR LOS COSTES ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE NAVARRA Y DIVULGAR LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO En relación a la construcción del Canal de Navarra y de los usos agrarios que se plantea impulsar, se pide que se haga un estudio exhaustivo sobre los costes reales (económicos y ambientales) que supone esta intervención, incluyendo el análisis de la potencial puesta en regadío y de las alternativas de cultivos.
 37	FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS QUE AFECTAN AL ECOSISTEMA DEL CIDACOS Dado que se trata de actuaciones sobre un bien público y del impacto que pueden llegar a producir, se pide que haya información previa de las actuaciones que se vayan a realizar en la cuenca. Además de la información a los agentes afectados, incluyendo entidades ambientales, se propone que estas actuaciones se sometan al trámite de exposición pública.
 38	ESTABLECER MECANISMOS DE IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES A LA HORA DE INTERVENIR EN EL ENTORNO FLUVIAL Implicar de forma activa a la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con el entorno fluvial.

Nº	Descripción de la medida
5.5.	REFERIDO A LA HIDROMORFOLOGÍA (ORDENACIÓN DEL TERRITORIO)
 39	REDACCIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ÁMBITO COMARCAL QUE INCORPORA LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN TODO EL CICLO DEL AGUA Integrar realmente criterios de sostenibilidad del ciclo del agua en la ordenación territorial como: Disponibilidad real de agua Relacionados con urbanismo el drenaje sostenible y la protección de zonas inundables, etc. Se debería plantear en la tramitación actual de los Planes de Ordenación Territorial (POT).
 40	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OCUPACIONES EN SUELO RÚSTICO, COMO LAS HUERTAS DE OCIO O LAS GRANJAS Seguimiento de los proyectos que se aprueban desarrollados en suelo rústico, pues se constata que en ocasiones se ha sobrepasado los límites previstos en los proyectos (consolidando otros usos no previstos o excediéndose en las dimensiones), lo que ha provocado que las instalaciones y servicios (entre otros los de depuración) son actualmente insuficientes.
 41	CONSIDERAR LA INUNDABILIDAD EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO La principal medida es la prevención, evitando la ocupación urbana de zonas inundables, considerando siempre la inundabilidad en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico. Para ello los Planes de Ordenación Territorial (POT) deben incluir los criterios para la regulación de usos en zonas inundables que tienen como objetivo la disminución de riesgos sobre bienes y personas y la preservación ambiental del espacio fluvial.

OBJETIVO 6. SENSIBILIZACIÓN

Nº	Descripción de la medida
6.1.	SENSIBILIZAR, COMPROMETER Y EDUCAR A LA POBLACIÓN EN EL USO Y GESTIÓN DEL AGUA
 42	IMPULSAR ACCIONES FORMATIVAS SOBRE LA CULTURA DEL AGUA Estas acciones formativas, que se deberían introducir en escuelas, centros cívicos y otros espacios de encuentro, se centrarían en aspectos científicos, históricos, lúdicos,... considerando el agua más allá de la gestión, considerándola como cultura.
 43	FORTALECER LA FORMACIÓN DIRIGIDA A AGRICULTORES SOBRE EL IMPACTO SOBRE LAS MASAS DEL AGUA DE UN MANEJO INADECUADO DE HERBICIDAS Y ABONADO Aunque vinculado a obligaciones legales y a la existencia de organismos encargados de la información y la formación se está produciendo una mejora en el manejo de herbicidas y abonado, se plantea que se haga todavía más hincapié, a través de acciones formativas, en el impacto de un manejo inadecuado sobre las aguas.
 44	ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTUACIONES Mejorar la preparación y el conocimiento del medio de las personas responsables de la supervisión de las actuaciones de limpieza y mantenimiento de cauces y riberas.
 45	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE LAS BASURAS EN EL RÍO Y ENTORNO En la línea de lo que se ha comenzado a hacer con los Ayuntamientos desde el CRANA sobre el control y gestión de las basuras y escombros, y complementaria a la acción 32b, es necesaria una concienciación dirigida a la población.